

ORD. N° 1840 / **13** / 2019

ANT : Sin Antecedentes.-

MAT : Notifica a Constructora IBC Empresa Spa de solicitud de termino de contrato por obra "Pérgola Valdivieso".-

ADJ : ORD. N° 40/108 del 07.06.2019.-

RECOLETA,

**12 JUN. 2019**

DE : ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : IGNACIO BECERRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL IBC EMPRESA SPA.  
CALLE CENTENARIO N°196, POBLACION CENTENARIO, RANCAGUA.

Junto con saludar, informo a Usted que con fecha 07 de junio de 2019, esta Unidad Técnica ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta, proceder con el término anticipado del contrato de construcción denominado "PERGOLA VALDIVIESO", por INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA, establecida en letra b), ART. N° 108 de las Bases Administrativas Generales.

En relación a lo anterior, se notifica que la empresa IBC EMPRESA SPA, RUT N° , ha incurrido en las causales estipuladas en letras c) y d) del ART. N° 109, que establecen lo que se detalla a continuación:

- **Letra c), ART. N° 109:** "Si el Contratista en forma reiterada no acatare las órdenes e instrucciones del ITO formuladas en base a los antecedentes del Contrato y, habiendo presentado las apelaciones correspondientes estas hubieren sido rechazadas".
- **Letra d), ART. N° 109:** "Si el contratista ha hecho abandono del servicio o ha disminuido el ritmo de trabajo a un extremo que a juicio de la U.T. equivalga a un abandono de las mismas".

En consecuencia, a su vez, se rechaza la solicitud de aumento de plazo presentado por la empresa, de 60 días corridos, solicitados a través de ING. DOM N° 2063 del 29 de mayo de 2019.

Sin otro particular que notificar a la empresa de lo que se informa, se despide atentamente,

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/CLR/cir\_11.06.2019.-

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO

Cc:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Depto. Construcción DOM, Municipalidad de Recoleta
- Of. de Partes DOM

IDDOC: 1567061.-